

Parcela nº 13.— Doña Lucia Rubio Rodríguez, con domicilio en Arnedo, c/ Mayor, 21, siendo la servidumbre a imponer la siguiente: Vuelo sobre 48 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m.

La servidumbre actual que desaparece es, vuelo sobre 48 m de 3 conductores con banda horizontal total de 0,50 m.

Parcela nº 15.— D. José M<sup>a</sup> Beitia Rubio con domicilio en Arnedo, c/ Avda. Constitución, nº 104, siendo la servidumbre a imponer la siguiente: Vuelo sobre 20 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m.

La servidumbre actual que desaparece es, vuelo sobre 20 m. de 3 conductores con banda horizontal total de 0,50 m.

Parcela nº 16.— D. Eusebio Moreno Garrido con domicilio en Arnedo, c/ Avda. Benidorm, nº 20-1º izda., siendo la servidumbre a imponer la siguiente: Colocación de un apoyo metálico que ocupa una superficie de 1,51 m<sup>2</sup> y vuelo sobre 60 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m.

La servidumbre actual que desaparece es, dos apoyos de madera que ocupan una superficie de 0,12 m<sup>2</sup> y vuelo sobre 60 m. de 3 conductores con banda horizontal total de 0,50 m.

Parcela nº 40.— El Reposal, S.A., con domicilio en Arnedo, c/ Avda. Logroño, siendo la imposición de servidumbre a imponer la siguiente: Colocación de 2 apoyos metálicos que ocupan una superficie de 3,68 m<sup>2</sup> y vuelo sobre 280 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m.

La servidumbre actual que desaparece es, 8 postes de madera que ocupan una superficie de 0,48 m<sup>2</sup> y vuelo sobre 280 m. de 3 conductores con banda horizontal total de 0,50 m.

Parcela nº 30.— D. Isidro Hernández Garrido con domicilio en Arnedo, c/ Avda. Constitución, nº 26, siendo la servidumbre a imponer la siguiente: Vuelo sobre 40 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m.

Parcela nº 50.— D. José Ramón Robles Pascual, con domicilio en Arnedo, c/ Muro de Cervantes, nº 1-2º, siendo la servidumbre a imponer la siguiente: Vuelo sobre 30 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m.

Parcelas nº 28, 51 y 55.— Ayuntamiento de Arnedo, siendo la imposición de servidumbre a imponer la siguiente:

Parcela nº 28: Colocación de un apoyo metálico que ocupa una superficie de 1,51 m<sup>2</sup> y vuelo sobre 240 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m.

La servidumbre actual que desaparece es, 9 postes de madera que ocupan una superficie de 0,54 m<sup>2</sup> y vuelo sobre 240 m. de 3 conductores con banda horizontal total de 0,50 m.

Parcela nº 51: Vuelo sobre 12 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m.

Parcela nº 55.— Colocación de un apoyo metálico que ocupa una superficie de 2,04 m<sup>2</sup> y vuelo sobre 120 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m.

La servidumbre actual que desaparece es, 2 postes de madera que ocupan una superficie de 0,12 m<sup>2</sup> y vuelo sobre 120 m. de 3 conductores con banda horizontal total de 0,50 m.

Parcela nº 75.— D. Tomás Moreno González, con domicilio en Quel, siendo la servidumbre a imponer la siguiente: Colocación de un apoyo metálico que ocupa una superficie de 1,64 m<sup>2</sup> y vuelo sobre 30 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m.

Parcela nº 103.— D. Francisco Moreno González con domicilio en Quel, c/ Cantón, s/n, siendo la servidumbre a imponer la siguiente: Vuelo sobre 18 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,20 m.

Parcela nº 123.— D. Antonio Martínez Pérez con domicilio en Quel, c/ General Mola, nº 69-1º C, siendo la servidumbre a imponer la siguiente: Colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 0,36 m<sup>2</sup> y vuelo sobre 60 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,20 m.

Se hace pública esta petición para que, cuantos se consideren interesados puedan aportar, por triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.657.

Logroño, 24 de noviembre de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José María Subero Díaz.

**AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

*Solicitud de licencia para instalación de una carpintería de aluminio*  
V.B.470

Por D. Aniceto Soto Llorente, en nombre y representación de Manufacturas Metálicas Soto, S.L., se ha solicitado licencia para instalación de taller de carpintería de aluminio, con emplazamiento en Calleja Vieja, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lardero, a 26 de noviembre de 1986.— El Alcalde.

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LODOSA**

*Convocatoria de Asamblea General Ordinaria* V.B.468

D. Antonio Falcón Falcón, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Lodosa, en Aldeanueva de Ebro, convoca a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre, en el Edificio Social para Usos Múltiples, a las 11 de la mañana en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda si a ello hubiera lugar, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1º.— Lectura y aprobación del acta de la última Junta General celebrada.

2º.— Examen de la Memoria del 1º semestre de 1986 para su aprobación o reparos.

3º.— Presupuestos para el año 1987.

4º.— Elección del Presidente de la Comunidad.

5º.— Elección de cuatro vocales para el Sindicato de Riegos.

6º.— Elección de dos vocales y tres suplentes para el Jurado de Riegos.

7º.— Situación del Canal de Lodosa.

8º.— Ruegos y preguntas.

Aldeanueva de Ebro, 20 de noviembre de 1986.— El Presidente.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO  
Comisaría de Aguas**

*Solicitud de autorizacion de vertido de escombros en el Ebro*  
V.B.469

El Ayuntamiento de la Puebla de la Barca (Alava), ha solicitado autorización para realizar un vertido de escombros en la margen izquierda del río Ebro, paraje "El Risco", de dicho termino municipal.

Los vertidos se encuentran ya realizados, correspondiendo a un volumen total aproximado de 2.500 m<sup>3</sup>.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro --Paseo de Sagasta, 28, Zaragoza--, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1986.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)  
Depósito Legal: LO 1-1958

**SUSCRIPCIONES**

	PESETAS
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

**EJEMPLARES SUeltOS**

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

**ANUNCIOS.**— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, in-gresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.